Naciones Unidas S/PV.3374



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3374[a] sesión

Miércoles 4 de mayo de 1994, a las 20.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Gambari	(Nigeria)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Zhang Yan
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Pedauye
	Estados Unidos de América	Sr. Grey
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Ladsous
	Nueva Zelandia	Sr. McKinnon
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wood
	República Checa	Sr. Sporys
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

94-85618 (S)

Se abre la sesión a las 20.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad insta a las partes en el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina a convenir en una completa cesación de las hostilidades, a acatarla cabalmente y a reanudar inmediatamente las negociaciones sin condiciones previas con miras a la concertación de un arreglo general. Exige que las partes se abstengan inmediatamente de toda acción militar ofensiva y toda acción que pueda llevar a una renovación de la lucha.
>
> El Consejo de Seguridad manifiesta su preocupación ante recientes indicaciones de aumento de la tensión en algunas partes de la República de Bosnia y Herzegovina, en particular en el 'corredor' de Posavina.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los arreglos de que ha informado la Secretaría con la mira de establecer una presencia de la UNPROFOR en la región del 'corredor' de Posavina. Alienta al Representante Especial del Secretario General a llevar adelante esa iniciativa con celeridad y también a procurar que se intensifique la vigilancia aérea de ésta y otras zonas de tensión. El Consejo insta a todas las partes a cooperar cabalmente con el Representante Especial y con la UNPROFOR en el despliegue proyectado. Advierte a las partes de las graves consecuencias de cualquier acción militar ofensiva en el 'corredor' de Posavina y sus alrededores.
>
> El Consejo de Seguridad está considerando otras medidas respecto de este asunto y lo seguirá examinando activamente."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/23.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.